



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

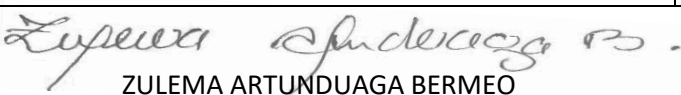
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA No. 2020-00324 DE PEDRO ALBEIRO MUÑOZ JIMENEZ contra SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 19	\$1.200.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.200.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA No. 2020-00324 DE PEDRO ALBEIRO MUÑOZ JIMENEZ contra SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2019-00410 DE ERIKA PATRICIA ALVAREZ PARRA contra GAB SEGURIDAD LTDA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 15	\$3.000.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.000.000,00</b>



ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 2019-00410 DE ERIKA PATRICIA ALVAREZ PARRA contra GAB SEGURIDAD LTDA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

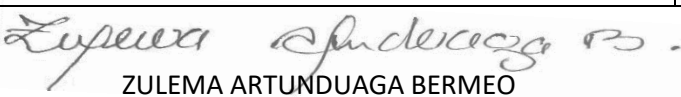
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00191 DE DANIEL CANDIA DURAN contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 18	\$2.500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.500.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00191 DE DANIEL CANDIA DURAN contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

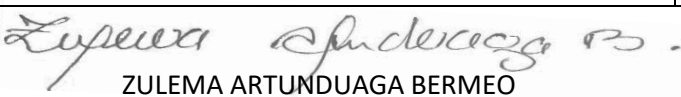
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00192 DE JOSE ANTONIO CUERVO contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 17	\$2.500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.500.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00192 DE JOSE ANTONIO CUERVO contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

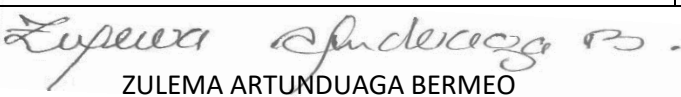
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00193 DE JOSE VEDUL MEDINA BRÍÑEZ contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 17	\$2.500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.500.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00192 DE JOSE VEDUL MEDINA BRÍÑEZ contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**


**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00194 DE LUIS CARLOS SANCHEZ PARRA contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 17	\$2.500.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.500.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO


SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00194 DE LUIS CARLOS SANCHEZ PARRA contra J Y J. SERVICIOS ESPECIALES Y LIMPIEZA SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

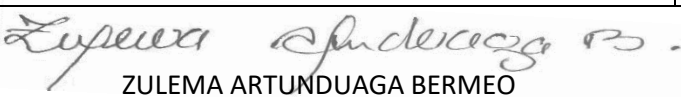
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00216 DE JUAN CARLOS ARIAS GUZMAN contra VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PITHSBURG LTDA, LILIA JOHANA GOMEZ Y ROSALBA YANED CIRO GOMEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO documento 21	\$600.000,00
GASTOS SECRETARIALES	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$600.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00216 DE JUAN CARLOS ARIAS GUZMAN contra VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PITHSBURG LTDA, LILIA JOHANA GOMEZ Y ROSALBA YANED CIRO GOMEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), venciendo el día seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIA